

AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SUSCRIBIR CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), ENMIENDA AL CONTRATO DE FINANCIACIÓN NO. FI 26.001 QUE FUE SUSCRITO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (₡ 54,008.178.00))

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 114-2014, Aprobado el 16 de Junio del 2014

Publicado en La Gaceta No 114 del 20 de Junio del 2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Enmienda al Contrato de Financiación No. FI 26.001 que fue suscrito el día 31 de enero de 2011, por un monto de Cincuenta y Cuatro Millones Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho Euros (₡ 54,008.178.00), mediante la cual se otorga un incremento en el monto del financiamiento por Diez Millones Ochocientos Mil Euros (10, 800,000.00), para financiar el “Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)” que será ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

Artículo 2.- La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la suscripción de la Enmienda al Contrato de Financiación relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Europeo de Inversiones.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de junio del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales